
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Original y copia del oficio número SSP/DGAJ/DLCC/1031/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de abril del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al acuerdo número 156, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que implementen de forma coordinada las acciones necesarias para evitar el incremento del número de niñas asesinadas en el Estado de Oaxaca y garanticen la procuración de justicia para sus familias.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 156 de esta Legislatura.

02. Secretaría dice: Original y copia del oficio número SSP/DGAJ/DLCC/1030/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de abril del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al acuerdo número 150, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial, las investigaciones relacionadas a los feminicidios de Maribel, Mariana y Marisol, en el Municipio de San Juan Cotzocón Mixe, así como de la fémina asesinada en El Barrio la Soledad, en la Región del Istmo de Tehuantepec, en fecha 12 de marzo del presente año, con la finalidad de que se

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

lleve a los responsables ante el juez competente, y con ello, dar justicia a los familiares de las víctimas, de igual forma, se exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, redoble las estrategias de prevención del delito, y brinde mayor seguridad en la dos regiones mencionadas, ello, ante el aumento de casos de delitos contra las mujeres.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 150 de esta Legislatura.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de abril del año en curso, en el cual, el Ciudadano Antonio Trinidad, solicita que se le considere y apoye en la medida de lo posible, para que se efectuó el pago sobre el monto que dice haber sido defraudado por la entonces Cooperativa del Sureste S.C. de R.L. Sucursal Zaachila.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente Bienestar y Fomento Cooperativo

04. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Ocotepéc, Mixe, solicita la Reasignación a su Municipio a la comunidad de Guadalupe Victoria, con la misma Categoría Política y Administrativa de Agencia Municipal, concluyendo con el Decreto correspondiente.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número DGPL-2P1A.-1103.19 recibido en la Secretaría de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Servicios Parlamentarios el seis de abril del año en curso, en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores, hace del conocimiento que en sesión de fecha veinticuatro de marzo del presente año, se aprobó el Punto de Acuerdo, mismo que en su punto segundo se estableció lo siguiente: “Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Legislaturas Locales, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a sus Presidencias Municipales para que en su respectivo ámbito de competencia: 1. Realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad. 2. Cambien de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas. 3. Adopten las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisiones de gases de efecto invernadero e impulsen reformas legislativas o administrativas en materia de residuos, economía circular y reducción de metano”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

06. Secretaría dice: Oficio DGPL-2P1A.-1092.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de abril del año en curso, en el cual, la Senadora Secretaria de la Cámara de Senadores, hace del conocimiento que en sesión de fecha veinticuatro de marzo del presente año, se aprobó el Punto de Acuerdo, mismo que en su punto Primero se estableció lo siguiente: “Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas a analizar, legislar y reformar los ordenamientos jurídicos locales, con el fin de establecer modelos de sustitución de transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones...”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

07. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro el Alto, Pochutla, solicita la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la comunidad “El Porvenir” perteneciente al Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficio número SCX/PM/07/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán; informa que la sexta Concejala propietaria, presentó escrito de renuncia voluntaria con carácter de irrevocable al cargo que fue electa; por lo que solicita se fije fecha y hora para la ratificación correspondiente.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio número SCX/PM/08/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán; informa que la novena Concejala propietaria, presentó escrito de renuncia voluntaria con carácter de irrevocable al cargo que fue electa; por lo que solicita se fije fecha y hora para la ratificación correspondiente.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3699/2022 recibido en la Secretaría de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/116/2017.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

11. Secretaría dice: Oficio número PM/SPNO/00862/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; remite para conocimiento el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

12. Secretaría dice: Oficio número PM/21/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapam; entrega para conocimiento el Bando de policía y Gobierno de dicho Municipio.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

13. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, en el cual, la C. Tania López López; hace del conocimiento que por motivos personales con fecha 4 de abril de 2022 presentó ante los Concejales integrantes del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, su renuncia a la concejalía propietaria, por lo que solicita fecha y hora para ratificar la referida renuncia.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Oficio número SAPAO/DJ/173/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de SAPAO, da respuesta al acuerdo número 146, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Organismo Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, a los Municipios de la zona metropolitana para que supervisen y atiendan la falta de tapas de registro del sistema de alcantarillado en el estado, toda vez que en su nivel de peligrosidad es alto y para evitar los accidentes, afectaciones materiales a vehículos, accidentes de personas con discapacidad y todo ser vivo, que pudiera tener como desenlace hasta la pérdida de la vida.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 146 de esta Legislatura.

15. Secretaría dice: Oficio número MSMH/PM/JHC/0101/20222 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Huatulco, informa que con fecha 23 de marzo de 2022 mediante sesión extraordinaria de Cabildo, se aprobó por mayoría calificada las modificaciones a la fracción II, incisos A), G), y segundo párrafo del artículo 174 y 179 primer párrafo, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2022, para su presentación como fe de erratas ante este H. Congreso y se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

16. Secretaría dice: Oficio número MSPJ/PM/50/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Juchatengo, Juquila; remite iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos de dicho Municipio del ejercicio fiscal 2022

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

17. Secretaría dice: Oficio número TEO/SG/A/3811/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/63/2022; por el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de derechos Humanos e Igualdad de Género.

18. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila; remite escrito relativo a la fe de erratas al decreto número 183 por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, para el ejercicio fiscal 2022, aprobado por la LXV Legislatura constitucional del estado de Oaxaca

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en el cual, el Ciudadano Efrén Jarquín Vásquez, solicita la intervención del este H. Congreso del Estado, para que se le realice la invitación o lo procedente a la Síndica Municipal de Xitlapehua, Miahuatlán, para que se abstenga de realizar actos de intimidación y molestia en contra del Ciudadano Efrén Jarquín Vásquez y su familia.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

20. Secretaría dice: Escrito original y dos traslados recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal y el Síndico Municipal, de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, solicitan la revocación de mandato de los Ciudadanos Maurilio Barrajan Rojas y Robert Reyes Calvo, quienes fueron designados como Regidor de Servicios Municipales y Turismo; y de Panteones, respectivamente del Municipio.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

21. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, los integrantes de la Agencia Municipal de El Carmen; integrantes de la Agencia de Policía de la Lobera; e integrantes del Núcleo Rural la Cañada, todos pertenecientes al Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila, solicitan se genere una mesa de dialogo con el Presidente Municipal de Santa Inés del Monte, Zaachila, para tratar asuntos relacionados con la entrega de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

los recursos del ramo 28 y la instalación del consejo de desarrollo Municipal 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

22. Secretaría dice: Oficio número MSCXSM/SP/S/04/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, la Sindica Municipal y Representante Legal del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, remite copia del acta de la Sesión Solemne de Instalación de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Xoxocotlán; así también solicita se finque las responsabilidades correspondientes, por la negativa del Comisionado Municipal saliente de realizar la entrega-recepción del área de la Tesorería municipal.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

23. Secretaría dice: Oficio número 404/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de abril del año en curso, en el cual, la Secretaria de Acuerdos de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal, del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, solicita se inicie el Procedimiento de revocación de mandato a los Ciudadanos Francisco Cruz López, Presidente Municipal de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, y al Ciudadano Mario Martínez Martínez, Sindico del mismo Municipio, conforme lo señala el artículo 61, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.